



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. COMUNAL DE SALUD  
HUEPIL

**NOMBRA EN CALIDAD DE PLAZO FIJO**  
**HUEPIL, 11 DE JULIO DEL 2016**

**VISTOS**

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal.
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2016, aprobada por Decreto Alcaldicio N°2366 de fecha 25/09/2015.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2016, según decreto alcaldicio N°2962 de fecha 30/11/2015.
- 7.- La necesidad de reemplazar a conductor por encontrarse con feriado legal.

**DECRETO 2015**

1.- Nombrase en calidad de Plazo Fijo para cumplir funciones de conductor en reemplazo del Titular Don Juan de la Cruz de la Cruz, por encontrarse con feriado legal en postas de la comuna y estaciones medico rurales perteneciente al Departamento Comunal de Salud.

NOMBRE : CRISTIAN IVAN CASTILLO MUÑOZ  
RUT : [REDACTED]  
JORNADA : 44 HRS.  
NIVEL : 15  
CATEGORIA : F  
FECHA : DESDE EL 11 DE JULIO 2016  
HASTA EL 22 DE JULIO 2016

**REMUNERACION IMPONIBLE:** 400.323.- (Cuatrocientos mil trescientos veintitrés pesos) Mensuales.

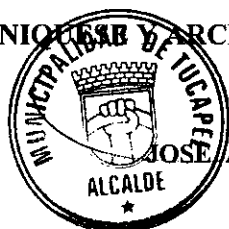
**OTROS BENEFICIOS:** Bono de colación por \$5.724.- (Cinco mil setecientos veinticuatro pesos) por realizar trabajos en Postas de la Comuna y estaciones Medico Rurales, sobre Jornada de 06 Horas trabajadas en terreno y viatico por \$17.092.- (Diez y siete mil noventa y dos pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 11 de Julio 2016 hasta el 22 de Julio del 2016.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase la documentación correspondiente a la Contraloría Regional del Bio Bio.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GUSTAVO PEREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER**  
ALCALDE

**DISTRIBUCION**

Interesado  
Contraloría Regional del Bio Bio  
Depto. Comunal de Salud  
OF. Partes  
Alcalde